



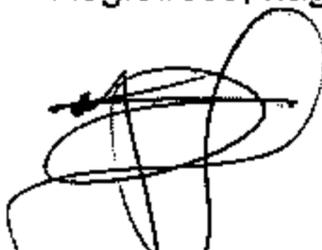
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 178 por el señor Raúl Edgardo Cornejo y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 179 y 181,
SE RESUELVE:

Prorrogar -por última vez- los alcances de la Resolución N° 543/01, hasta el 18 de febrero del año 2002, referente a la adscripción del prosecretario administrativo de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, señor Raúl Edgardo CORNEJO, al Juzgado Federal de San Luis.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION